

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01625 00

Obre en autos y póngase en conocimiento del extremo actor, la respuesta aportada por Pinturas Super Limitada.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 3 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f62904bd812199873588a07db49a3cb835f306010802d918032f5d781
a3d2e04**

Documento generado en 02/02/2021 10:11:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01625 00

Téngase en cuenta las direcciones aportadas por el extremo actor, visibles a folio 32 del cuaderno principal, para efectos de adelantar las diligencias de notificación del mandamiento de pago al demandado. En este punto, téngase en cuenta que en el citatorio deberá informársele al demandado que para efectos de su notificación personal deberá comunicarse con este Juzgado a través del correo electrónico y solicitar una cita para comparecer a la sede del Despacho. Adviértase que, si vencido el término de los cinco días previsto por el art. 291 del C. G. del P. el ejecutado no adelanta gestión alguna para su notificación personal, el extremo actor habrá de proceder al envío del aviso de que trata el art. 292.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

**Juez
(2)**

Estado electrónico del 3 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fddaf53b3f12f69e5ac2b231310125be9e94e29fb91604c78595da8b79688136

Documento generado en 02/02/2021 10:11:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**